

Competencia y protección del consumidor.
Protección al consumidor en Europa

Fernando Zunzunegui

Bogotá, 18 de agosto de 2006



Temas a tratar

- 1) Ideas previas
 - ¿A quien llamamos consumidor?
 - ¿Por qué proteger al consumidor?
 - Tres materias: Protección del consumidor, regulación financiera y competencia
- 2) Evolución de la protección en la Unión Europea
- 3) Sistema resultante
- 4) Reflexiones finales

1) Ideas previas

¿A quien se protege?

- En la Unión Europea se protege al ***cliente no profesional***: aquel que carece de la experiencia, los conocimientos y la cualificación necesarios para tomar sus propias decisiones de inversión y para valorar correctamente los riesgos inherentes a dichas decisiones
- Pueden solicitar ser tratados como profesionales

1) Ideas previas

¿A quien se protege?



1) Ideas previas

¿Por qué proteger al consumidor?

- 1) Hay que proteger al ahorrador ante la existencia de **fallos del mercado** que impiden la eficiente asignación de recursos.
- 2) Los ahorradores tienen una posición débil frente a intermediarios y emisores.
- 3) Frente a esta **asimetría informativa** deben ser protegidos para lograr cierto equilibrio.

1) Ideas previas

¿Por qué proteger al consumidor?

Protección del consumidor



Seguridad



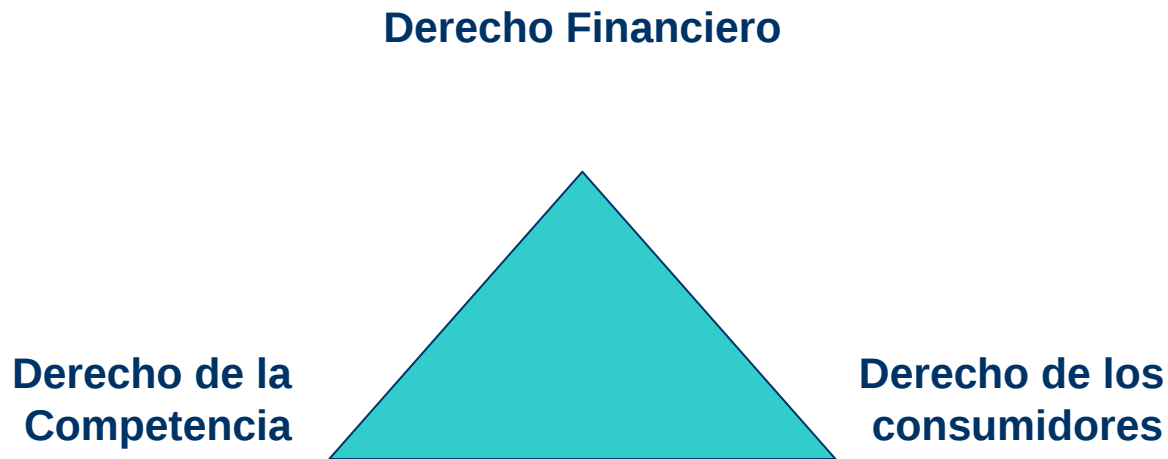
Confianza



Eficiencia del mercado

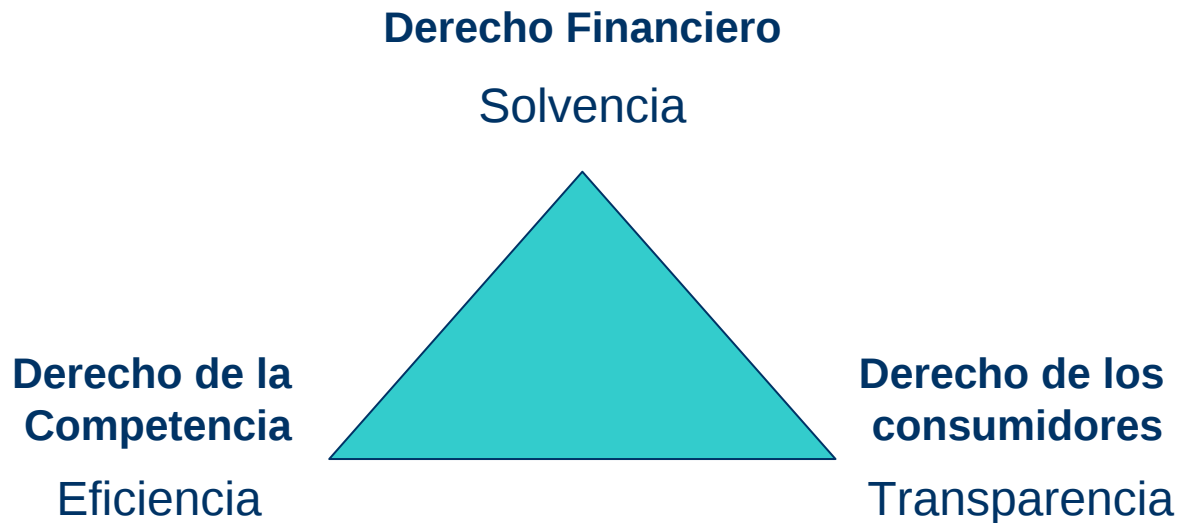
1) Ideas previas

Tres materias



1) Ideas previas

Tres materias, tres objetivos



1) Ideas previas

Una finalidad

- Conseguir un mercado financiero:
 - Eficiente: que funcione con una competencia razonable,
 - Solvente: con un riesgo sistémico controlado, y
 - Transparente: con una adecuada protección del consumidor.

1) Ideas previas

En la Unión Europea

- Conseguir un mercado financiero único:
 - en el que todos los participantes disfruten de unas mismas condiciones de acceso y ejercicio de sus actividades (pasaporte europeo)
 - con un presupuesto: normas prudenciales armonizadas que no distorsionen la libre competencia (home country control)
 - Y ¿una carga?: con las medidas de protección de los consumidores que respondan al interés general (host country control)

1) Ideas previas

En la Unión Europea

- Derecho de la competencia y Derecho del consumo: pilares en los que se basa el buen funcionamiento del mercado financiero
- El establecimiento del mercado único abre los mercados a la competencia y amplía la capacidad de elección de los consumidores
- Pero ¿Son necesarias medidas complementarias de protección del consumidor?

2) Evolución de la protección en la Unión Europea

- Primeras actuaciones puntuales
- Plan de Acción de Servicios Financieros (1999)
- Lamfalussy Report (2001)
- Plan de acción 2005-2010

2) Evolución de la protección en la Unión Europea: **Primeras actuaciones puntuales**

- Código de conducta europeo relativo a las transacciones referentes a los valores mobiliarios (1977)
- Directiva del crédito al consumo (1986)
- Directiva de servicios de inversión (1993)
- Directiva sobre sistemas de garantía de depósitos (1994) y Directiva sobre fondos de garantía de inversiones (1997)
- Directiva relativa a transferencias transfronterizas (1997)

2) Evolución de la protección en la Unión Europea

Plan de Acción de Servicios Financieros

- Mecanismos extrajudiciales para la resolución de litigios: FIN-NET (2001)
- Directiva de comercialización a distancia de servicios financieros (2002)
- Directiva sobre abuso de mercado (2003)
- Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID) [2004]

2) Evolución de la protección en la Unión Europea **Lamfalussy Report (2001)**

- Da forma a la regulación financiera comunitaria, con cuatro niveles:
 - (1) principios,
 - (2) reglamentación,
 - (3) interpretación armonizada
 - (4) correcta aplicación

2) Evolución de la protección en la Unión Europea **Lamfalussy Report (2001)**

- Propone la creación de Comités Financieros Europeos
- **Mercado de Valores (2001):**
 - Comité Europeo de Valores (CEV)
 - Comité de Responsables Europeos de Reglamentación de Valores (CESR)
- **Banca (2004):**
 - Comité Bancario Europeo (CBE)
 - Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CSBE)
- **Seguros (2004):**
 - Comité Europeo de Seguros y Pensiones de Jubilación (CEAPP)
 - Comité Europeo de Supervisores de Seguros y Pensiones de Jubilación (CECAPP)

2) Evolución de la protección en la Unión Europea **Lamfalussy Report (2001)**

- Recomienda abrir a la consulta pública, incluidos los consumidores, todas las iniciativas legislativas
- FIN-USE (2004) 
 - Trata de superar los problemas de falta de organización, conocimientos y recursos de las asociaciones de consumidores.

2) Evolución de la protección en la Unión Europea

Libro Blanco sobre política 2005-2010

- Objetivos de la Comisión:
 - Consolidación de un mercado financiero integrado
 - Libertad de prestación de servicios financieros, con reglamentación prudencial y normas de conducta que garanticen la estabilidad financiera y la protección de los consumidores
 - *Better regulation (pausa legislativa)*
 - Mejor control y cooperación con otros mercados

2) Evolución de la protección en la Unión Europea

Libro Blanco sobre política 2005-2010

- Principales medidas:
 - Procesos de consulta transparente: Nuevo Grupo de Consumidores de Servicios Financieros (FSCG)
 - Evaluación del impacto de las nuevas normas sobre estabilidad y protección de los consumidores
 - Reforzar la interacción con las políticas de la competencia y de los consumidores.
 - Propuestas sobre crédito hipotecario, crédito al consumo, medios de pago (SEPA), fondos de inversión, cuentas corrientes, etc

3) Sistema resultante

Indirecta

- Normas de conducta de los intermediarios en relación con la clientela
- Normas de prevención del abuso de mercado (insider trading)
- Normas de transparencia de los mercados y de los emisores de valores

Directa

- Garantía de depósitos y de servicios de inversión

3) Sistema resultante

Indirecta

- Normas de conducta de los intermediarios en relación con la clientela
- Normas de prevención del abuso de mercado (insider trading)
- Normas de transparencia de los mercados y de los emisores de valores

Directa

- Garantía de depósitos y de servicios de inversión

3) Sistema resultante

Normas de conducta

Principios de conducta	Enunciados en la Ley
Códigos de conducta	Desarrollados por el Gobierno
Reglamentos Internos de Conducta (RIC)	Aprobados por las empresas

3) Sistema resultante

Disciplina del abuso de mercado

- Abuso de información:
 - Prohibición del uso de información privilegiada
 - Información reservada
 - Comunicación de información relevante
 - Murallas chinas
- Manipulación de mercado:
 - Manipulación de precios
 - Divulgación de información falsa o engañosa

} Medidas preventivas

3) Sistema resultante

Normas de transparencia

- Mercado primario
 - Folleto de emisión
- Mercado secundario:
 - Folleto de admisión
 - Informes trimestrales y semestrales
 - Publicación de cuentas anuales auditadas
 - Informe anual de gobierno corporativo
 - Comunicación de adquisición de participaciones significativas
 - Divulgación de pactos parasociales

4) Reflexiones finales

- La regulación financiera nace con el fin de proteger al ahorrador (siglo XIX)
- Se desarrolla con normas prudenciales de protección de la solvencia (siglo XX)
- Retorna tras la crisis de confianza de principios del siglo XXI, a una ordenación protectora del ahorrador
- En la que el consumidor debe ser consultado y protegido principalmente a través de la información.

Protección al consumidor en Europa



Fin de la presentación

MUCHAS GRACIAS